

Acuerdo de 18 de agosto, nombrando Cónsul de Nicaragua en Lima.

EL GOBIERNO :

Teniendo plena confianza en las aptitudes i demas cualidades que adornan á don Pablo Echecopar, i deseoso de proteger los intereses comerciales de la República en Lima, en uso de sus facultades,

ACUERDA :

1º Nónbrase Cónsul de Nicaragua en Lima al señor don Pablo Echecopar.

2º Estiéndasele la patente de estilo i comuníquese á quienes corresponde—Managua, agosto 18 de 1868—Guzman.

—————o—————